



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA,

25 MAR. 2003

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel. FAX: 54-0385-4255458

RES. H. N° 283 - 03

EXPTE. N° 4.099/03. -

VISTO

El pedido formulado por la Prof. Carolina Eugenia Barrios, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de **Instituciones y Grupos**, a cargo del Lic. Sergio Ignacio Carbajal, y

CONSIDERANDO

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, Reglamento de Adscripciones Docentes;

Que el docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. - AUTORIZAR la Adscripción Docente de la Prof. Carolina Eugenia Barrios, DNI.N° 25.802.234, a la cátedra de **Instituciones y Grupos**, a cargo del Lic. Sergio I. Carbajal, en las condiciones establecidas en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, a partir del 17 de marzo de 2003 y por el término de un año.

ARTICULO 2°. - DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°. - NOTIFICAR a la interesada, Escuela de Ciencias de la Educación, docente responsable de la cátedra y Departamento Docencia.-

042-03

Prof. SUSANA INFANTE FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNDE



Lic. E. CATALINA RODRIGUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNDE